

# Dialogando BA

## Traspaso de la Justicia

---

### MESA DE DIÁLOGO

### TRASPASO DE LA JUSTICIA

#### Programa y metodología de la mesa de diálogo

En el marco de la iniciativa Dialogando BA, el miércoles 27 de noviembre de 2017 en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, tuvo lugar el primer encuentro “Dialogando BA: Traspaso de la Justicia”. Se trató de una reunión convocada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, para debatir sobre los desafíos y las oportunidades de la transferencia de competencias judiciales en materia penal y de consumo, así como, sobre el traspaso de la Inspección General de Justicia y del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad, de la órbita nacional a la CABA.

Participaron del evento alrededor de noventa invitados, entre los cuales se encontraban: miembros del Consejo de la Magistratura, Asociaciones Gremiales, Diputados y Senadores Nacionales, miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, miembros del Poder Judicial de ambas jurisdicciones, abogados constitucionalistas, miembros de asociaciones de fiscales, funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional vinculados al área de justicia, funcionarios del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo de la Ciudad, académicos y miembros de la Facultad de Derecho de la UBA.

El subsecretario de Reforma Política y Asuntos Legislativos de la Ciudad, Hernán Charosky, dio la bienvenida al evento y esbozó una breve explicación de la metodología utilizada en los encuentros de Dialogando BA. Luego de dicha introducción, las exposiciones de personalidades destacadas en la temática se dividieron en tres paneles. En el primer panel se incluyeron las exposiciones de Marcela Basterra- Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Luis Lozano- Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, y Jorge Enríquez- Subsecretario de Justicia de la Ciudad. Luego, en un segundo panel, expusieron Daniel Filmus - Diputado Nacional electo por la

Ciudad de Buenos Aires, Alberto García Lema - Abogado y convencional constituyente de la Reforma Constitucional de 1994, y Alberto Ricardo Dalla Vía - Vicepresidente de la Cámara Nacional Electoral. Las exposiciones finalizaron con un tercer panel, en el que participaron Felipe Miguel- Jefe de Gabinete del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y Martín Ocampo – Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalizadas las exposiciones, se dio comienzo al debate en las siete mesas de trabajo en las que se encontraban distribuidos los invitados. A partir de las exposiciones y de un cuestionario con preguntas disparadoras relacionadas a la temática, se invitó a los participantes a debatir y compartir sus opiniones sobre la transferencia de competencias de la Justicia entre la jurisdicción Nacional y la Ciudad. Cada mesa contaba con un moderador, que regulaba el debate, y un tomador de notas, que apuntó las principales conclusiones surgidas a partir del debate. A continuación se detalla la composición de cada una de las mesas mencionadas, y las conclusiones arribadas.

## **Composición de las mesas de trabajo**

Las mesas de trabajo estuvieron compuestas de manera heterogénea con representantes de los diversos ámbitos, a fin de nutrir el debate y la puesta en común. Los invitados se distribuyeron de la siguiente manera:

### **Mesa 1**

**Moderadores:** Mariano Froment – Jefe de Gabinete de la Subsecretaria de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, y Hernán Charosky – Subsecretario de Reforma Política y Asuntos Legislativos (GCBA).

**Tomadora de notas:** Mariana Tolchinsky – Gerente de Relaciones con el Poder Judicial de la Subsecretaría de de Justicia de la CABA

#### **Integrantes:**

- Luis Cevasco- Fiscal General de la Ciudad de Buenos Aires.
- Bruno Screnci Silva- Ministro de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Marcelo Varona Quintián- Presidente de la Asociación Argentina de Fiscales.
- Luis Lozano-Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- Martín Ocampo- Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.



- Gustavo Sacco- Secretario General de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Mesa 2**

**Moderador:** Darío Ruiz- Secretario de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Tomador de notas:** Pablo Díaz- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Integrantes:**

- Laura Calogero - Prosecretaria de la Comisión de Disciplina y Acusación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.
- Sergio Brodsky - Titular de la Inspección General de Justicia.
- Lorena Méndes - Prosecretaria de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Martín Converset - Juez de la Cámara de Apelaciones en los Contencioso, Administrativo y Tributario.
- Fabián Celis - Fiscal de la Procuración General de la Nación.

## **Mesa 3**

**Moderador:** Ariel Rosenfeld -

**Tomadora de notas:** Mercedes Gozáini - Asesora de Presidencia del Consejo de la Magistratura CABA

### **Integrantes:**

- Luis Esteban Duacastella Arbizu - Defensor General Adjunto PCyF
- Carlos Rívolo - Fiscal Federal y Presidente de la Asociación de Fiscales.
- Horacio Guillermo Corti - Defensor General de la Ciudad de Buenos Aires.
- Vanesa Ferrazzuolo - Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

- Marta Paz - Jueza de la Cámara de Apelaciones en los Contencioso, Administrativo y Tributario.
- Pablo Serdán- Autoridad en la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.
- Marcela Millán- Defensora de Primera Instancia de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Mesa 4**

**Moderador:** Carlos Más Vélez - Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

**Tomadora de notas:** Ana Pichón Riviere – Gerente operativo en la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (GCBA).

#### **Integrantes:**

- Ricardo Gil Lavedra- Ex Diputado Nacional por la Ciudad de Buenos Aires.
- Alejandro Fernández- Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.
- Alberto García Lema – Abogado y convencional constituyente de la Reforma Constitucional de 1994.
- Silvia Blanco – Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y Vocal de la Comisión de Transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria a la CABA.
- Jorge Enríquez - Subsecretario de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- Maximiliano García – Secretario gremial de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

#### **Mesa 5**

**Moderador:** Fernando Galetto - Titular de la Unidad de Proyectos Especiales Puerto de Buenos Aires del Ministerio de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

**Tomadora de notas:** Mariana Kamian – Gerente Operativa de Reforma Normativa y Planificación Estratégica en la Dirección General de Reforma Política y Electoral del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **Integrantes:**

- Javier Wajtraub - Miembro de la Comisión Redactora del Proyecto de Código Procesal para las Relaciones de Consumo.
- María Cecilia Herrero de Pratesi - Directora General del Registro de la Propiedad Inmueble.
- Darío Reynoso – Consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y Presidente de la Comisión de Transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria a la CABA.
- Juan Esteban Cicciaro - Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.
- Emiliano Bardelli – Secretaria de Justicia de la Nación.

## **Mesa 6**

**Moderadora:** Ana María Martínez – Asesora en la Subsecretaría de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

**Tomadora de notas:** Mercedes Ravagnan - Subsecretaría de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Integrantes:**

- Marcela Basterra - Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- María Claudia Gattinoni - Coordinadora del Programa de Transferencia de la Justicia Nacional a la CABA.
- Javier Roncero – Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y vocal de la Comisión de Transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria a la CABA.
- Juan Corvalán – Fiscal General adjunto del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires.
- Inés Weinberg - Ministra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Juan Manuel Olmos - Ex Consejero del Consejo de la Magistratura CABA y ex Legislador de la Ciudad de Buenos Aires.
- José Osvaldo Casas - Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Mesa 7**

**Moderadora:** Mara Pegoraro - Directora de Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

**Tomador de notas:** Javier Muñiz - Subsecretaria de Justicia del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

**Integrantes:**

- Gabriel Astarloa - Procurador general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Alejandra Abrevaya - Presidenta de la Asociación Civil Justicia Democrática.
- Hernán Najenson - Subsecretario de Gestión Operativa de la Ciudad de Buenos Aires.
- Eduardo Costa -
- Fabiana Schafrik - Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.
- Maria de las Nieves Macchiavelli - Secretaria General de segunda instancia del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Candelaria Prieto – Gerente operativa de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales de la Ciudad de Buenos Aires.

**Preguntas y conclusiones de los grupos de trabajo**

**1. ¿Qué características debe tener un sistema de justicia que responda a las necesidades de los porteños?**

*En líneas generales los invitados manifestaron que un sistema de justicia que se adecue a las necesidades de los porteños debería ser práctico y accesible. La inmediatez y sencillez son dos características que surgieron en el debate como centrales para lograr la cercanía entre la Justicia y los ciudadanos, así como la independencia y la transparencia, dos puntos relevantes para asegurar su autonomía. Entre los aportes de los participantes se mencionaron propuestas como la inclusión de audiencias preliminares, la implementación de los Tribunales de Vecindad y la incorporación de cabinas de denuncia en las comisarías.*

Mesa de trabajo (MT)	Conclusiones de la MT
----------------------	-----------------------

<p><b>MT1</b></p>	<p>El desafío será adaptar la Justicia al siglo XXI. La Justicia debe ser accesible, práctica y cercana a los ciudadanos. La cercanía podría lograrse a través de las cabinas de denuncia en las comisarías para delitos no flagrantes, alcaldías con salas de conferencia, en el control y la selección de magistrados a través de órganos locales. A su vez, la Justicia debe ser legítima e independiente, así como debe respetar el debido proceso.</p>
<p><b>MT2</b></p>	<p>La celeridad, inmediatez, oralidad, gratuidad, accesibilidad, flexibilidad y transparencia, son las características esenciales que permitirán un Poder Judicial de la Ciudad efectivo y acorde a las necesidades de los vecinos. Las audiencias preliminares pueden considerarse una herramienta para hacer ágil y cercano el proceso judicial.</p>
<p><b>MT3</b></p>	<p>La Justicia de la Ciudad debe mantener su independencia con respecto al Poder Ejecutivo. Se debe respetar el procedimiento propio, que será aplicado al recibir las competencias. Las características de la justicia de la Ciudad, como la inmediatez y sencillez, hacen que sea más cercana al vecino. De todas formas, es necesario reforzar las herramientas de investigación, lo concerniente a los métodos alternativos de resolución de conflictos, la política judicial y la igualdad de armas, entre otros aspectos. Algunos participantes manifestaron su preocupación por la falta de pluralidad de voces en la justicia de la Ciudad, dado que los representantes se eligen en el mismo momento. Todos los participantes coincidieron en que el foco debe estar en los temas relativos a los empleados, donde surgirán las mayores contraposiciones.</p>
<p><b>MT4</b></p>	<p>Es importante tener en cuenta como se realizará la conciliación entre el sistema de administración de la justicia y la confluencia de códigos. Las estructuras deberán tener un nuevo ensamble que considere el rol que juegan los actores clave y el impacto que tendrá sobre el ejercicio de la profesión.</p>



<p><b>MT5</b></p>	<p>Hubo disensos sobre el rol de los porteños en la transferencia de competencias de la justicia. Algunos participantes consideraron que no es central el hecho de que la opinión pública siga este tema toda vez que se trata de una cuestión jurídica relativa a la autonomía de la Ciudad. A pesar de que no es una necesidad básica para el ciudadano, el mismo está interesado en que se imparta justicia y que se haga de la mejor manera. Actualmente, el ciudadano ve vulnerado su derecho a elegir autoridades (en este caso de manera indirecta), ya que los jueces nacionales dirimen las cuestiones que son locales. De todas maneras, todos coincidieron en que la prioridad es que se mantenga la prestación del servicio de justicia de manera inalterable, y en que la calidad del servicio de justicia en la Ciudad es muy buena y por ende, no consideran que la transferencia de competencias impacte en forma negativa en el ciudadano.</p>
<p><b>MT6</b></p>	<p>Una de las maneras de difundir la Justicia de la Ciudad entre sus habitantes, sería a través de los Tribunales de Vecindad, previstos en la Constitución. Su constitución generaría un mejor y mayor conocimiento de la Justicia de la Ciudad por parte de sus habitantes, en tanto tienen competencia para resolver los conflictos que habitualmente se les presentan. Es necesario darle una mayor visibilidad a la situación del traspaso ya que los porteños no tienen conocimiento de lo que se plantea, ni de la existencia de justicias en el ámbito de la ciudad. Otra forma de difundir la necesidad de una justicia local, es la integración del Fuero en Relaciones de Consumo. Además, la implementación del juicio por jurados, sería otra forma de involucrar a los ciudadanos. A su vez, se propuso la formación de grupos de trabajo interjurisdiccionales para avanzar en la resolución de los temas que podrían considerarse pendientes: salarios, previsional y obra social.</p>

<b>MT7</b>	El nuevo modelo de sistema de justicia debe ser ágil, moderno, eficiente y transparente. Además del diseño del servicio de justicia, hay que atender el marco conceptual más amplio que lo contiene. La Justicia debe abarcar las necesidades de los argentinos y debe generar confianza en el ciudadano. El servicio jurisdiccional local debe mostrarse como un faro que ilumine a las otras jurisdicciones, generando nuevas herramientas a través del uso de la tecnología. La Justicia de la Ciudad como una justicia “nueva” tiene cierta elasticidad y en estos veinte años funcionando se ha destacado por sobre otros modelos de administración judicial.
------------	--

## 2. ¿Qué consensos son necesarios para llegar a este sistema de justicia?

*En todas las mesas de trabajo se coincidió en que el diálogo es el método mas adecuado para la construcción de consensos y la consolidación de la legitimidad. A partir del diálogo se incita a la participación de los actores y a su apropiación de la política pública. Los participantes reconocieron que es necesario tener en cuenta la opinión y necesidades de todos los actores involucrados en el traspaso para poder atenderlas y neutralizar las resistencias existentes, y en este sentido se hizo mención a las asociaciones de magistrados, fiscales, abogados y gremios. A su vez, se mencionó el rol fundamental que poseen los Diputados y Senadores Nacionales en la promulgación de este traspaso, y la necesidad de contar con su consenso, que es de tipo político. También se hizo mención de la voluntariedad del traspaso como una manera de respetar la opinión de los empleados que se resisten a cambiar de jurisdicción.*

<b>Mesa de trabajo (MT)</b>	<b>Conclusiones de la MT</b>
<b>MT1</b>	Los participantes reconocen que el consenso del Congreso Nacional es uno de los más importantes. Una manera de conseguir consensos podría ser la apertura de un Registro de Voluntarios en el que se inscriban los funcionarios judiciales que tengan intención de hacer el traspaso y la No negociación del traspaso con recursos económicos.



<p><b>MT2</b></p>	<p>El diálogo es el método más adecuado para la construcción de consensos y la toma de decisiones respecto de la justicia que se necesita. Esto permitirá que sus destinatarios se apropien de la política pública. A su vez, permitirá relevar las necesidades de todos los actores y por lo tanto, obrar en consecuencia.</p> <p>Se concluyó que: obra social, haberes y prestación jubilatoria del personal a traspasar son los obstáculos que deben despejarse rápidamente, a fin de facilitar y contribuir al proceso gradual de transferencia de competencias, ya iniciado, permitiendo además dejar de lado los temores y falsas premisas en cuanto al perjuicio del que pudieran ser víctimas aquellos agentes, funcionarios y/o magistrados que eventualmente sean transferidos de la órbita Nacional a la Ciudad.</p>
<p><b>MT3</b></p>	<p>El diálogo con los gremios, las asociaciones de magistrados, fiscales y abogados, será primordial para avanzar en el traspaso. Del mismo modo, la participación activa de los mismos en todos los proyectos de reforma de sistemas y normas. Los participantes acordaron que el proceso de transferencia deberá ser gradual, y que debe ser voluntario para los empleados.</p>
<p><b>MT4</b></p>	<p>Es necesario construir espacios de generación de consensos con legitimidad en la toma de decisiones ya que hoy en día no hay espacios de estas características funcionando. Hay que consolidar este tipo de espacios como también promover la sanción de las leyes en la legislatura como precipitadores del traspaso, atendiendo también a la representatividad de todos los sectores, garantizando legitimidad y operatividad del proceso. El traspaso se debe dar de manera progresiva, paulatina y con diálogo, teniendo en cuenta los desafíos que presenta cada fuero. Se podría pensar en un sistema de incentivos económicos para promover el traspaso. También hay que tener en cuenta las leyes necesarias para determinar el marco del proceso.</p>



<p><b>MT5</b></p>	<p>Es importante la participación de todos los actores involucrados. Se sugiere convocar a los jueces para lograr una discusión seria y profunda, y que los mismos expresen si están de acuerdo o no con la transferencia de competencias, y de qué transferencias. Algunos participantes entienden que los intereses corporativos de los magistrados son muy importantes pero no la única cuestión a considerar ya que hay otros actores involucrados en la cuestión.</p>
<p><b>MT6</b></p>	<p>Los consensos necesarios son principalmente los consensos con diputados y senadores ya que son los encargados de aprobar los Convenios de Transferencia. La transferencia es entendida como un hecho político que, por ende, requiere de decisiones políticas. Una vez conseguido este consenso, los demás se obtendrán por el impulso de las ventajas de la justicia local.</p>
<p><b>MT7</b></p>	<p>En esta instancia de diálogo resulta preciso comprender los argumentos de quienes están en contra del traspaso. Ciertos agentes de la justicia nacional se resisten al proceso de transferencia propuesto basándose en razones dogmáticas. Esta resistencia explica la demora en el proceso de traspaso. Este proceso debe realizarse enriqueciéndose con los valores y tradiciones de las experiencias anteriores considerando sus fortalezas y debilidades. A su vez, es importante que participen en mesas de diálogo todos los actores que directa e indirectamente, se vean afectados por el proceso.</p>

### **3. ¿Cómo cree que impactará el traspaso en los usuarios del sistema?**

*La gradualidad del traspaso es una necesidad reconocida por la mayoría de los invitados. Uno de los efectos deseados en dicho traspaso es el de la agilización de las respuestas brindadas por la Justicia a los ciudadanos. La Justicia de la Ciudad de Buenos Aires se caracteriza por ser ágil y eficaz, el desafío estará en adaptarse a las nuevas causas que ingresarán al sistema y el volumen de trabajo transferido que requieren la implementación de reformas procesales así como un plan de infraestructura. Otro aspecto a tener en*

*cuenta son los derechos laborales de los usuarios del sistema y la posibilidad de que su traspaso sea voluntario.*

<b>Mesa de trabajo (MT)</b>	<b>Conclusiones de la MT</b>
<b>MT1</b>	Los participantes estuvieron de acuerdo en que el impacto en los usuarios se manifestará en respuestas rápidas, ágiles, y en la confianza en el sistema.
<b>MT2</b>	El impacto a lograr es mejorar sustancialmente el acceso a la justicia en la Ciudad. El impacto será favorable si el usuario del sistema siente que el servicio es ágil y eficaz. Por otro lado, el proceso de transferencia debe ser gradual y por medio de convenios, a través de los cuales se transfieran las unidades judiciales que van quedando vacantes. En este sentido, es necesario realizar reformas procesales y sancionar nuevas normas para llevar adelante la transferencia. A su vez, es necesario un plan de infraestructura para evitar que las unidades judiciales estén físicamente distantes.
<b>MT3</b>	El proceso de transferencia deberá ser gradual, y muchos en la mesa adhieren que debe ser voluntario para los empleados. Los participantes acordaron en que la Ciudad tiene un sistema más ágil, pero que habrá que ver cómo se adapta a la nueva complejidad de causas que ingresen con el traspaso.
<b>MT4</b>	Hay que poner foco en el rol de los usuarios del sistema, es decir los abogados. También es necesario planificar el traspaso teniendo en cuenta los derechos laborales (salarios, obra social), lo cual podría tratarse a través de mesas de planeamiento permanentes para su discusión. La carga de trabajo aumentará alrededor de un 76% por los delitos que serán transferidos. Por lo tanto el traspaso debe implicar una transferencia de recursos por cada competencia transferida.

<p><b>MT5</b></p>	<p>Uno de los impactos señalado por los participantes, es el vaciamiento del fuero nacional ya que con la aprobación del tercer convenio únicamente un 26% de las competencias quedarían en la Cámara. Por otro lado, con respecto a la prestación del servicio de justicia, los participantes mencionaron que no consideran que sea vea afectado con el traspaso.</p>
<p><b>MT6</b></p>	<p>El proceso de transferencia es un proceso irreversible e imprescindible para consolidar la autonomía de la Ciudad. El perfil de juez de la Ciudad, así como la forma en la que se designa (caracterizada por la ausencia del Poder Ejecutivo), da como resultado una justicia más contestataria con el poder político, y de mayor cercanía a la población justiciable. De todas maneras, es necesario dar solución a aspectos destacados como más ríspidos para los actores del sistema: la cuestión salarial, la permanencia en la obra social de los funcionarios y empleados jubilados; y la creación de una caja previsional compensatoria –al estilo de la existente en la CSJN- para asegurar la movilidad de los haberes previsionales.</p>
<p><b>MT7</b></p>	<p>No es tan claro qué sucederá con el traspaso en materia de volumen de juicios, teniendo en cuenta que los porteños no son los únicos usuarios de la justicia y habiendo colectivos de sujetos que hay que atender también. Sin embargo, a partir de la serie de avances tecnológicos, referidos a cuestiones de infraestructura, los procesos se podrán conducir de manera diferente a la que hoy se conducen.</p>

